

Fecha: 22/03/2024
Asunto: DECISION 04

Hora: 20:15
Doc. Nº: 26

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 15

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe Cronometraje 1 (Doc. núm.24) habiendo examinado el informe, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: ESC. MALLORCA COMPETICIÓ

Piloto y vehículo nº: 15 – Francisco Reina Bueno y Manuel Patricio García Alfaro
Hora (hecho): 15:38

Hecho: No seguir el itinerario establecido en el roadbook que implicó su regreso al Parque Cerrado de la prueba y solicita reincorporación a la carrera.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 8.2.4 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024 que consiste en la obligatoriedad de seguir el itinerario establecido .

Aplicación del artículo 15.4.2 que solicita la reincorporación a la carrera.

Decisión: 2300 puntos de regularidad (por ausencia de anotación oficial en el carnet de control y por secciones no completadas) y su índice de eficiencia será igual al peor de su categoría, añadiendo un punto adicional.

Razón: El Colegio de comisarios Deportivos considera que el equipo puede reincorporarse a la carrera después de haber recibido las instrucciones oportunas por parte de Dirección de Carrera.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Sebastián Cádiz
Comisario Deportivo

D. Antonio Riera
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Francisco Reina
Cargo: Piloto
Firma: _____
Fecha: 22-3-24 Hora: 20:21